Junta de
Castilla y León
SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECCIÓN AGRARIA COMARCAL
MIRANDA DE EBRO

Asunto: Comunicación de censo

AYUNTAMIENTO DE VALLUERCANES (Burgos)
REGISTRO GENERAL

2 D ENE 2017
ENTRADA SALIDA
N° N°

Sr/a, ALCALDE/-SA DE 09219 VALLUÉRCANES (BURGOS)

TITULARES DE CORRALES DOMÉSTICOS

Como todos los años, los titulares de un CORRAL DOMÉSTICO de gallinas, conejos, palomas u otra especie similar, deben comunicar la actualización del censo de animales de la explotación del comunicación deberá ser presentada en el MODELO D en la Unidad Veterinaria de Miranda de Ebro (Edificio de la Junta de Castilla y León) o en la Oficina de Treviño, y se referirá al número de animales que ocupan la explotación en el momento de presentar la comunicación.

En el supuesto caso de que no tenga animales ni vaya a tener en el futuro, tiene la posibilidad de <u>solicitar la baja de la explotación</u> en un modelo específico que esta a su disposición en estas oficinas; una vez solicitada la baja, un técnico de esta Unidad se desplazará hasta su corral para verificar que efectivamente no tiene animales.

En el caso de no presentar la solicitud **durante 2 años** consecutivos, su explotación se inactivará de oficio y posteriormente se dará de baja, lo que supondrá, si tiene animales, estar en situación ilegal.

El Veterinario Coordinador

Fdo.: Pedro Val Melús.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACION T. EN BURGOS PUNTO INFORMACIÓN Y .A.G. MIRANDA DE EBRO

Salida Nº, 20174330000092 13/01/2017 11:29:24

Nota: El **Modelo D** de actualización de censo puede ser recogido en esta Unidad Veterinaria o en la oficina de información de Treviño.

También puede descargarlo de la siguiente dirección:

www.ganaderia.jcyl.es / Unidad Veterinaria Virtual/ Registro, identificación y movimiento de animales, mataderos. / Explotaciones ganaderas / Registro de explotaciones ganaderas / Comunicación de censos

EXPONER AL PÚBLICO